INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 202000134 00 **(C.202000134)**
Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 29 de julio de 2022, con diligencias de notificación a la parte demandada.

MILDRED VACA DAZA
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que los ejecutados no comparecieron a recibir notificación dentro del término indicado en la comunicación remitida, proceda la parte demandante a realizar el aviso de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 291, y el canon 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez